INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA LANAPLE S.A A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2005

En mi calidad de comisario de la compañía LANAPLE S.A y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías cúmpleme en informarles que he revisado los Estados Financieros de la Compañía al 31 de Diciembre del año 2005.

Mi revisión incluyó pruebas de registros contables y examen de la documentación sus tentadora , en mi opinión los Estados Financieros presentan razonablemente la realidad financiera de la compañía LANAPLE S.A. de sus operaciones por el año terminado en esa fecha ..

Durante el año 2004 la compañía ha dado cabal cumplimiento a las disposiciones contempladas en la Ley de Compañías y su Reglamento ,a las emanadas del Estatuto Social y a las disposiciones establecidas en la ley de Régimen Tributario, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de su Directorio.

Los libros de actas de Junta General de Accionistas se encuentran actualizados ,en términos generales los procedimientos y controles implementados por la gerencia en mi opinión salvaguardan la integridad económica de los activos de la compañía.

ATENTAMENTE

Econ Erasmo López Delgado
COMISARIO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
28 ABR 2006
Maribel Vera M.
GUAYAQUIL